DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2288 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y **IVAN DARIO DORIA BALLESTA**.

No.	**2288**	**Fecha:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**IVAN DARIO DORIA BALLESTA**		
Identificación:	**1.070.815.432**		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para gestionar los requerimientos tecnológicos y funcionales del sistema de información registral SIR y de la Dirección Técnica de Registro - Nivel Central.		
2) Lugar de Ejecución	Bogotá Nivel Central Dirección Técnica de Registro.		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Específicas:	1. Realizar el acompañamiento y apoyo funcional en las actividades asociadas a los sistemas misionales SIR y FOLIO MAGNETICO de la Superintendencia de Notariado y Registro. 2. Acompañar y apoyar a la Dirección Técnica de Registro en la definición de las estrategias y acciones tecnológicas necesarias para la simplificación de trámites de los sistemas misionales SIR y FOLIO MAGNETICO. 3. Asistir y apoyar funcionalmente la realización de las mesas técnicas que se requieran. 4. Apoyo funcional en la realización de pruebas de desarrollos tecnológicos que se vayan incorporando, en relación con los servicios existentes y los nuevos que se implementen en la SNR dentro del modelo de simplificación de trámites. 5. Acompañar la estructuración de nuevas propuestas de integración de servicios de simplificación de trámites de la SNR. 6. Brindar apoyo en las capacitaciones de transferencia del conocimiento en la operatividad y funcionalidad de los aplicativos misionales. 7. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.		
5) Valor:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 10.960.704) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
6) CDP:	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2023, distribuidos así:		

CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro
88823 del 28 de SEPTIEMBRE de 2023 .	$154.076.064,00	**A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2288 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y **IVAN DARIO DORIA BALLESTA**.

7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.110.264) o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL).
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos**: 1). De Cumplimiento**: **Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato,** con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. **Beneficiario / Asegurado:** Superintendencia de Notariado y Registro
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castaneda - Ordenador del Gasto.
Reviso y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Asesor SNR.
Reviso: Adriana Ximena Hoyos Muñoz- Abogada Dirección de Contratos.
Reviso: Danny Luz Orozco Franco - Asesora del Despacho SNR
Proyecto: Ingrid Johana Pachon Cárdenas - Abogada Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co